ACTA N° 27/2023

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 11:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas - Piso 12 del Edificio Ayfra, se reúne el señor C.P. Danilo Giménez, Encargado de Despacho de la UOC, a fin de proceder con la Apertura de Propuesta del llamado convocado en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023** para la **"CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA INFORMÁTICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL", CON ID N° 429.521**, del SubGrupoOG 266- Consultorías, Asesorías e Investigaciones.

Presentó su propuesta técnica el consultor que se cita a continuación, logrando el siguiente puntaje:

Nombre y Apellido	Observación
FREELANCERS DEL PARAGUAY	Puntaje alcanzado 100 puntos, según Informe de Evaluación Técnica CE/UTGS/N° 23/2023 de fecha 16/11/2023. Y la Resolución Institucional N° 59/2023 de fecha 22/11/2023.

Por tanto, se procede a abrir la oferta económica del consultor, teniendo en cuenta que sobrepasa el puntaje mínimo de 70 puntos, requerido en las bases:

Profesional	Monto ofertado
FREELANCERS DEL PARAGUAY	Gs. 156.640.000.- (guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta mil)

Siendo las 11:27 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20
secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

FREELANCERS
DEL PARAGUAY

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 429521

A: Gabinete Social - Presidencia de la República.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:
a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo.

RUC: 2394675-0.

Dirección: Eusebio Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona - Asunción

Números de teléfono: 021 606 039.

Dirección de correo electrónico: licitaciones@freelancer.com.py.

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Hugo Elías Alvarez Muñoz
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

FREELANCERS DEL PARAGUAY

FREELANCERS
DEL PARAGUAY

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Hugo Elías Álvarez Mañotti
Cód. 4.303.881
Presidente de FREELANCERS

FREELANCERS DEL PARAGUAY

Nombre: Lic. Hugo Elías Álvarez Mañotti.
En calidad de: Apoderado legal.

Ítems del llamado CONSULTORIA DE UN ESPECIALISTA INFORMATICO EN SISTEMAS DE INFORMACION SOCIAL con ID: 429521

CONSULTORIA DE UN ESPECIALISTA INFORMATICO EN SISTEMAS DE INFORMACION SOCIAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507-003	CONSULTORIA DE UN ESPECIALISTA INFORMATICO EN SISTEMAS DE INFORMACION SOCIAL	Unidad	1	156.640.000	156.640.000
					Precio Total	156.640.000

Firma

Cad. 4.303.[illegible]

Nombre: Lic. Hugo Elías Álvarez Mañotti.

En calidad de: Apoderado legal.

FREELANCERS DEL PARAGUAY